



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
30/9/2025



NIF: P4609600D

Secretaría - General

Expedient 2267963Z

Ante la situación meteorológica existente en el municipio desde el 29 de septiembre, persistente a fecha de hoy 30-septiembre-2025, en situación de aviso naranja decretado por la AEMET; vistas las decisiones adoptadas por el CECOPAL, reunido en fecha de ayer, y vistos los siguientes:

HECHOS

1. La AEMET ha decretado para todo el litoral de Valencia y área metropolitana y zonas inundables que fueron afectadas por la DANA el Aviso naranja para el 30-09-2025 habida cuenta la situación meteorológica adversa.
2. Por acuerdo del Pleno de fecha 31/07/2025, se aprobó la convocatoria y bases para la concesión directa de ayudas económicas dirigidas a personas físicas residentes en el municipio de catarroja afectadas por la Dana, en situación de dependencia de grado 3 y/o con movilidad reducida, con cargo a la línea nominativa de subvención correspondiente al real decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, **expediente 2267963Z**.
3. Entre las bases aprobadas para el acceso y solicitud de estas subvenciones se estableció un **plazo de solicitud** con vencimiento **el 30 de septiembre de 2025**, inclusive.
4. Habida cuenta las precauciones que debe adoptar la ciudadanía ante un aviso naranja decretado por la AEMET, ante la previsión de circunstancias meteorológicas adversas, se ha considerado la necesidad de ampliar el plazo de la solicitud de estas subvenciones, al menos en un día hábil más, para evitar desplazamientos innecesarios en el día de hoy de la ciudadanía afectada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Catarroja.
2. La competencia que le atribuye el art. 21 m) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, de adoptar decisiones en caso de infortunio o situación adversa del municipio.
3. Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la General de Subvenciones.
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto y atendiendo a la distribución de competencias que ostenta el municipio de Catarroja, y a las circunstancias adversas concurrentes



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA AXQ4 NAP2 APFQ J3L7

Resolución Nº 3344 de 30/09/2025 "Ampliacion plazo Aviso naranja" - SEGRA 1055934

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 2



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvestre Ruiz
30/9/2025



Ajuntament de
Catarroja

NIF: P4609600D

Secretaría - General

Expedient 2267963Z

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de solicitud de subvenciones de concesión directa de ayudas económicas dirigidas a personas físicas residentes en el municipio de Catarroja afectadas por la DANA que se encuentren en situación de dependencia de grado 3 y/o con movilidad reducida, aprobadas mediante Acuerdo Plenario de fecha 31-07-2025.

Establecer un nuevo plazo de solicitud con vencimiento el **1 de Octubre de 2025**. Permaneciendo el resto de bases de la convocatorias y condiciones establecidas inalterables.

SEGUNDO. Comunicar la presente ampliación de plazo y modificación de las bases reguladoras, en lo que se refiere a este extremo, en la BDNS, en la web municipal y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO. Modificar el plazo de la solicitud de las ayudas objeto de convocatoria, ampliándolo en 1 día hábil más, desde la adopción del presente acuerdo, por razones excepcionales de emergencia, finalizando el **1 de octubre** de 2025 incluido

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a todos los servicios municipales afectados por el mismo.



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA AXQ4 NAP2 APFQ J3L7

Resolución Nº 3344 de 30/09/2025 "Ampliacion plazo Aviso naranja" - SEGRA 1055934

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 2